

David, 15 de noviembre de 2024.

Licenciado Ernesto Ponce

Director Regional del Ministerio de Ambiente

Provincia de Chiriquí

E. S. D.

Respetado Licdo. Ponce:



Yo, Carlos A. Baruco E., varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 4-716-1836, con domicilio en Nueva California, casa s/n, corregimiento Nueva California y distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, número de teléfono 6353-6400 para ser localizado, correo electrónico ingbaruco@gmail.com para notificación, sin apartado postal; en calidad de Persona Natural; hago entrega para Evaluación el presente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** del proyecto denominado "**DORMITORIOS**", a desarrollarse sobre la Finca o Inmueble con Código de Ubicación número 4501, Folio Real N° 476742 (F) con una superficie de 991.55 m², propiedad de Samuel Baruco (con autorización notariada), localizada en el Barrio El Cabrero, corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 19 del DE N° 1 del 1 de marzo del 2023, modificado por el artículo 5 del DE N° 2 del 27 de marzo de 2024, acorde al CINU Sector Construcción, Código 4100 (edificaciones (exceptuando hasta cinco (5) viviendas unifamiliares)). Donde el presente EsIA cuenta con un total de 201 hojas y ha sido elaborado por los siguientes profesionales, debidamente inscritos en el Registro de Consultores Ambientales:

Consultor Principal: Dr. Daniel Cáceres

Nº de registro: IRC- 050-2002.

Email: consultoria.caceres@gmail.com

Teléfono: 6635-8649

Consultor: Lcda. Sahury Cedeño

DEIA-IRC-017-2021.

Nº de registro: DEIA-ARC-042-2024.

E-mail: sahurylamar01@hotmail.com

Teléfono: 6372-6129

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente cuarenta mil balboas o dólares americanos (B/. 40,000.00).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá, Ley N° 8 de 2015, Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo del 2023, y el Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo del 2024.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original, y dos copias digitales (2 CDs).

Documentos originales: Solicitud notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, copia de la CIP notariada del Promotor, Certificado del Registro Público de la propiedad, recibo original de pago por los servicios de Evaluación con valor de B/. 350.00, y el Certificado de Paz y Salvo con valor de B/. 3.00 ante el Ministerio de Ambiente. Además, los informes originales debidamente firmados, relacionados con el presente Estudio y/o fotocopia autenticada por notaría, en caso tal.

Atentamente,

Sr. Carlos A. Baruco E.
C.I.P. N° 4-716-1836
Promotor del Proyecto "DORMITORIOS".



Yo, Digna María Lisondro Cedeño

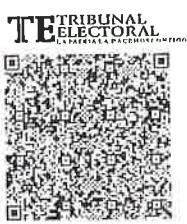
Primer Suplente del Notario Público Primero
del Circuito de Chiriquí con cédula 4-710-556
CERTIFICA

Que ante mi compareció (eron) personalmente Carlos Alberto Baruco Arguello Cédula 4-716-1836
y firmaron el presente documento, de lo cual doy fe.
David 15 de noviembre de 2024

Carlos Alberto Baruco Arguello Testigo
Lcda. Digna María Lisondro Cedeño Testigo
Primer Suplente del Notario Público Primero

NOTARIA PRIMERA
ESTA AUTENTICACION NO IMPlica
RESPONSABILIDAD ALGUNA DE NUESTRA PARTE.
ESTA AUTENTICACION NO IMPlica
RESPONSABILIDAD ALGUNA DE NUESTRA PARTE.

A01588860



TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE PANAMA



DIRECCIÓN NACIONAL DE CEDULACIÓN

IDPANA015888602<<<<<<<<<<
7801217M3903113PAN<<<<<<<<0
BARUCO<ESQUIVEL<<CARLOS<ALBERT



2



4-716-1836



El suscrito CRISTINA MARIE ALMENDROS JAYO, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con

cédula N° 4-751-423

CERTIFICO: Que este documento es fiel

Copia de su original

Chiriquí, 11 de diciembre 2024

Testigo

Licda. Cristina Marie Almendros Jayo
Notaria Pública Tercera



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON
IGLESIAS BEDOYA
FECHA: 2024.12.13 09:52:22 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 484143/2024 (0) DE FECHA 11/12/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL N° 476742 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ.

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 991 m² 55 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 991 m² 55 dm².

COLINDANCIAS: NORTE: CALLE F SUR, SUR: LOTE 20, ESTE: LOTE 8, OESTE: LOTE 6.
CON UN VALOR DE B/.1,000.00 (MIL BALBOAS).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SAMUEL WILFREDO BARUCO CASTILLO(CÉDULA 4-101-2429)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 1 DE AGOSTO DEL 2014.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2024
9:51 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404919547**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 174E2C83-BDB4-4A49-88C8-DE990295D075

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

4
David, 15 de noviembre de 2024.

Señor Carlos Alberto Baruco Esquivel

Promotor del Proyecto "DORMITORIOS"

E. S. M.



Respetado Señor Baruco:

Por este medio, yo, Samuel W. Baruco C., varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 4-101-2429; en calidad de Persona Natural, propietario de la Finca o Inmueble con Código de Ubicación 4501, Folio Real N° 476742 (F) con una superficie de 991.55 m², de la Sección de la Propiedad del Registro Público, localizada en Barrio El Cabrero, corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí; autorizo al Sr. Carlos Alberto Baruco Esquivel, con cédula de identidad personal N° 4-716-1836, en calidad de persona Natural, como Promotor de la ejecución del proyecto denominado "DORMITORIOS", a realizarse dentro de la finca en mención de mi propiedad.

Esta autorización notariada la expido para que el Sr. Carlos Alberto Baruco Esquivel, realice los trámites correspondientes al **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** del Proyecto denominado "DORMITORIOS" ante el Ministerio de Ambiente, así como los permisos ambientales en general de dicho proyecto y para los fines pertinentes ante cualquier otra autoridad.

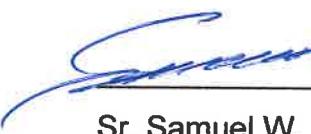
El Estudio de Impacto Ambiental es realizado por el Dr. Daniel Cáceres con C.I.P. 4-710-475, Consultor Ambiental registrado ante el Ministerio de Ambiente mediante IRC-050 de 2002/Act. DEIA-ARC-081-2024.

Anexo a esta autorización, la copia de cédula de mi persona, también notariada.

Atentamente,



NOTARIA PRIMERA
Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de nuestra parte.
en cuanto al contenido del documento.


Sr. Samuel W. Baruco C.

C.I.P. N° 4-101-2429

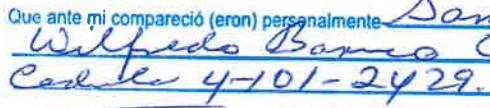
Propietario de la Finca con Código de Ubicación 4501, Folio Real N° 476742 (F).

Yo, Digna María Lisondro Cedeño

Primer Suplente del Notario Público Primero
del Circuito de Chiriquí con cédula 4-710-556

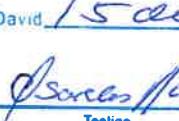
CERTIFICA

Que ante mí compareció (eron) personalmente


Wilfredo Baruco Castillo
Cédula 4-101-2429

y firmó _____ el presente documento, de lo cual doy fe.

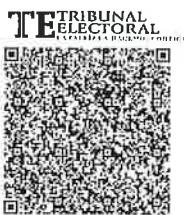
David, 15 de noviembre de 2024


Digna
Tesigo


Digna María Lisondro Cedeño
Primer Suplente del Notario Público Primero

Testigo

A01068125



TRIBUNAL ELECTORAL

ESTADO DE PANAMÁ

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEDULACIÓN



IDPANA010681255<<<<<<<<<<<<
5310094M3802168PAN<<<<<<<<<4
BARUCO<CASTILLO<<SAMUEL<WILFRE



REPÚBLICA DE PANAMÁ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Samuel Wilfredo
Baruco Castillo

NOMBRE USUAL:

FECIA DE NACIMIENTO: 09-oct-1953
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 16-feb-2023 EXPIRA: 16-feb-2038

4-101-2429



El suscrito CRISTINA MARÍA ALMÉNGOR JAYO, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-751-423

CERTIFICO: Que este documento es fiel

Copia de su original

Chiriquí, 11 de diciembre 2024

Licda. Cristina Almengor Jayo
Notaria Pública del Circuito

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4048182

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CARLOS A. BARUCO E. / 4-716-1836	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-8-8
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de depósito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

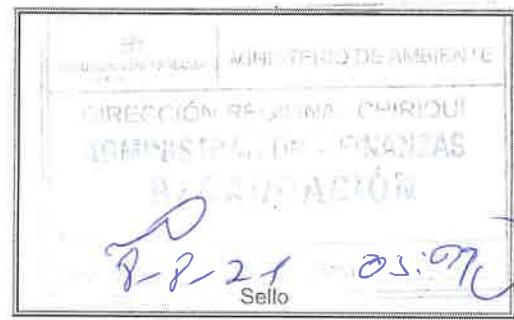
Observaciones

PAGO POR EIA CAT 1, MAS PAZ Y SALVO, PROYECTO DORMITORIOS.

Día	Mes	Año	Hora
08	08	2024	03:09:23 PM

Firma


Nombre del Cajero Marcelys Marín



IMP 1

Certificado de Paz y Salvo

Nº 251711

Fecha de Emisión:

13	02	2025
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

15	03	2025
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

CARLOS ALBERTO BARUCO ESQUIVEL

Con cédula de identidad personal Nº

4-716-1836

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días



Firma Autorizante



DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

9

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA – CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024PROYECTO: DormitoriosPROMOTOR: Carlos A. BarucoCATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 14 MES febrero AÑO 2025

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	<p>Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023. Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. <p>Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.</p>	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA			
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.			
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario	✓		
8	Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 25). Documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Monitoreo de Ruido - Informe de Calidad de Aire - Prospección Arqueológica 	✓ ✗ ✓		
9	Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones: <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos 	✓		
10	Art. 56. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	✓		
11	Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024: Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.	,		
12	Observaciones:			

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Katherinal Correa
 CÉDULA: 4-764-719
 CORREO: consultoria.racuris1@gmail.com
 TELÉFONO: 6666-5100

REVISADO POR: (MINISTERIO DE

AMBIENTE)
 Técnico: Nidia Camacho
 Firma: Nidia Camacho

Generales del Consultor

Nombre: CEDEÑORACINES SAHURY
SAYDETH**Nacionalidad:** PANAMEÑO**CÉDULA:** 1-738-32**Estado:**

ACTUALIZADO

Título: TÉCNICO EN INGENIERÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN
SANEAMIENTO Y AMBIENTE/LICENCIADA EN SANEAMIENTO
Y AMBIENTE**E-mail:**
SAHURYLAMAR01@
HOTMAIL.COM**No. Resolución:** DEIA-
IRC-017-2021**Teléfonos:** MÓVIL : 6372-6129, RESIDENCIAL : 758-6701**Estado:**
ACTUALIZADO**Dirección:**

Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

Buscar



CERRAR

Generales del Consultor

Nombre: CACERES GONZÁLEZ
DANIEL ADOLFO

Nacionalidad: PANAMEÑO

CÉDULA: 4-710-475

Estado: ACTUALIZADO

Título: LICENCIADO EN RECURSOS
NATURALES

E-mail:
CONSULTORIA.CACERES@GMAIL.COM

No. Resolución: IRC-050-2002

Teléfonos: MÓVIL : 6635-8649,
RESIDENCIAL : 787-7652

Estado: ACTUALIZADO

Dirección:

Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA IArtículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024PROYECTO: DORMITORIOSPROMOTOR: CARLOS A. BARUCO E.UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-015-2025FECHA DE ENTRADA: 14 DE FEBRERO DE 2025REALIZADO POR (CONSULTORES): DANIEL CÁCERES/ SAHURY CEDEÑOREVISADO POR: ALAINS ROJAS

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		

4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X		
4.7	Monto global de la inversión	X	40,000.00	
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X		
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.5	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.3	Olores	X		
5.8	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
6.1	Características de la flora	X		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X		

6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X	
6.2	Características de la Fauna	X	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X	
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X	
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riego de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X	
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X	
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico,	X	

	aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto			
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X		
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA Deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.	X		NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)	X		NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación	X		NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad	X		NO APLICA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO:	14 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INFORME:	19 DE FEBRERO DE 2025
PROYECTO:	DORMITORIO
CATEGORÍA:	CONSTRUCCIÓN
PROMOTOR:	CARLOS A. BARUCO E.
CONSULTORES:	DANIEL CÁCERES Y SAHURY CEDEÑO
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado DORMITORIOS consiste en la construcción de una edificación de dos plantas, donde se establecerán un total de 16 dormitorios. Tanto la planta baja como la planta alta del edificio contarán con la misma superficie de construcción (área cerrada de 164.82 m²). Adicionalmente, el proyecto contará con un área abierta de unos 206.40 m², la cual contempla el establecimiento de aceras alrededor del edificio, y un área de estacionamientos con capacidad para 8 vehículos, incluyendo uno para personas con discapacidad. La superficie de construcción del proyecto (huella del edificio en toda su planta baja) será de 371.22 m², mientras que la superficie total, considerando el área abierta y cerrada del edificio, distribuidos en sus dos plantas, será de 536.04 m².

Ubicación: Barrio El Cabrero, corregimiento y distrito de David, provincia de Chiriquí.

Propiedad: Finca o Inmueble con Folio Real 476742 (F), Código de Ubicación 4501, la cual cuenta con una superficie de 991.55 m², y es propiedad de Samuel Baruco, quien brinda autorización al Sr. CARLOS A. BARUCO E.

Monto de inversión: B/. 40,000.00 (cuarenta mil balboas o dólares americanos).

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “DORMITORIOS”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CAT. I

PROYECTO: DORMITORIO

PROMOTOR: CARLOS A. BARUCO E.

EPC/EG/ar

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

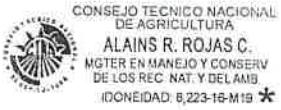
V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: **“DORMITORIOS”**, promovido por el señor **CARLOS A. BARUCO E.** con número de identidad personal **4-716-1836**.



ALAINS ROJAS

Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental, Fase de Admisión



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ALAINS R. ROJAS C.
MGTER EN MANEJO Y CONSERV
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 6.223-16-M19 *



MGTER. THARIS GONZALEZ

Jefa de la Sección de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



LCDO. ERNESTO PONCE C.

Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CAT. I
PROYECTO: DORMITORIO
PROMOTOR: CARLOS A. BARUCO E.
EPC/IG/ar

Página 2 de 2

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DRCH-ADM-017-2025

De 19 de FEBRERO de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE - CHIRIQUI, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Promotor, el señor **CARLOS A. BARUCO E.** con número de identidad personal **4-716-1836**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“DORMITORIOS”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día **14 DE FEBRERO DE 2025** la señora **CARLOS A. BARUCO E.**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I denominado: **“DORMITORIOS”**, ubicado en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **DANIEL CÁCERES/ SAHURY CEDEÑO**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones **IRC-050-02 Y IAR-017-2021**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18,55,56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **19 DE FEBRERO DE 2025**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado: **“DORMITORIOS”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL DIRECTOR REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE - CHIRIQUI,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado **“DORMITORIOS”** el señor **CARLOS A. BARUCO E.** con número de identidad personal **4-716-1836**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

PROVEIDO: DRCH-ADM-017-2025

FECHA: De 19 de FEBRERO de 2025

EPC/BS/ar

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días, del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,


LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



PROVEIDO: DRCH-ADM-017-2025

FECHA: De 19 de FEBRERO de 2025

EPC/TC/ar

Página 2 de 2



MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0154-2025

De: **DIEGO E. FÁBREGA PERSCKY**
Director de Información Ambiental



Fecha de solicitud: 28 de febrero de 2025

Proyecto: “Dormitorios”

Categoría: I
Provincia: Chiriquí
Distrito: David
Corregimiento: David Sur

Técnico Evaluador solicitante: Miguel García
Dirección Regional de: Chiriquí

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 28 de febrero de 2025, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **Dormitorios**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie (0ha+991.55m²); el mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en la categoría de “Área poblada” y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el Tipo III (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

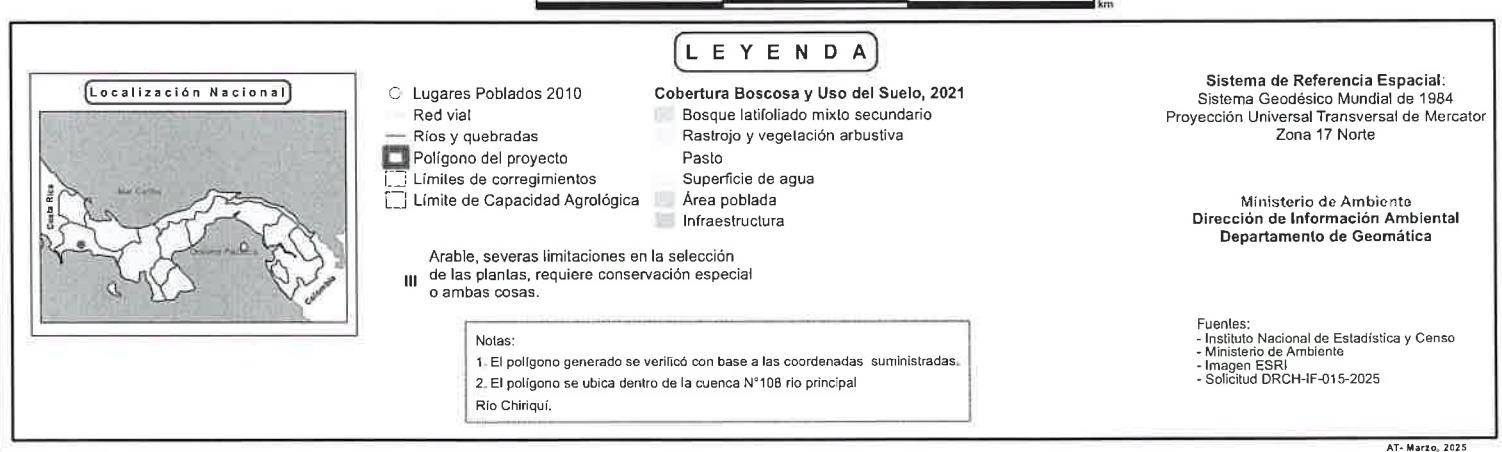
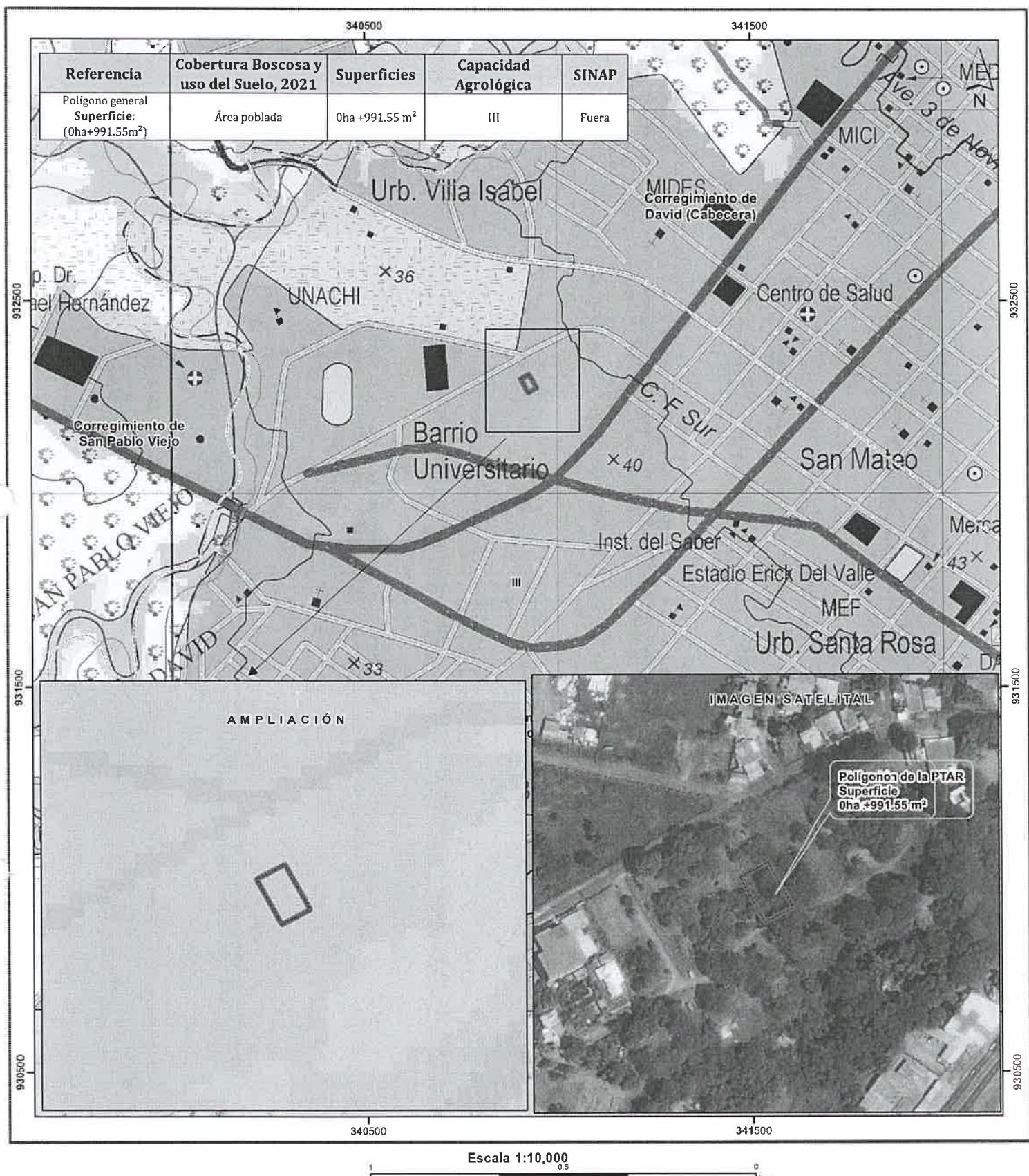
Técnica responsable: Amarilis Y. Tugrí
Fecha de respuesta: Panamá, 14 de marzo de 2025

Adj: Mapa
DEFP/aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE DAVID SUR - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL PROYECTO "DORMITORIOS"

21



DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

Acta de Inspección

Siendo las 10:00am del día 06 de marzo de 2025, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Tomiforos categoría I, cuyo promotor es Carlos A. Barrios O. ubicado en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 10:20 en

Nombre	Cargo	Firma
Miguel Carrasco	Evaluador	
Katherina Correa	Consultor	
Alvaro Rojas	Evaluador	
Carlos Barrios	Promotor	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRQUI
ACTA DE PARALIZACION CAUTELAR DE ACTIVIDADES No. 001-2025

PROYECTO:	<i>Dormitorios</i>
PROMOTOR:	<i>Carlos A. Barrios E.</i>
REPRESENTANTE LEGAL:	<i>Carlos A. Barrios E.</i>
CÉDULA:	<i>4-716-1836</i>
DOMICILIO:	<i>Avenida California, corregimiento de Nuevo California, Tierra Alta, Chiriquí</i>
NÚMERO DE TELÉFONO:	<i>6353-6400</i>
ÁREA EN DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD:	<i>Barrio El Cobano, corregimiento David, David, Chiriquí</i>

Al llegar al área de El Cobano, corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí y siendo las 10:00 am del día 06 del mes de Marzo del año 2025; personal técnico del Ministerio de Ambiente, realiza inspección en base al **artículo 113** del Decreto Ejecutivo No. 43 de 2004 y se procede a detallar la presunta falta administrativa de conformidad a la normatividad ambiental vigente:

*inicio de actividades sin la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental como: movimiento de la tierra, vegetación, fundación, colocación de los cimientos y los basos de los edificios.
No se muestra el Grupo, algún instrumento de Control Ambiental que apruebe la actividad.*

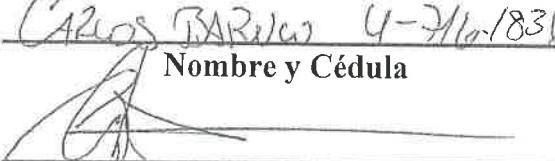
Y con fundamento al artículo 15 del Texto Único de la Ley 41 de 1998 “durante la inspección técnica, el Ministerio podrá paralizar cautelarmente las actividades del proyecto, obra o actividad”.

Se ordena la aplicación de medidas provisionales tendientes a prevenir daños al ambiente y a la salud humana, en base al artículo 104 del Decreto Ejecutivo 43 de 2004, “la autoridad competente (Ministerio de Ambiente), podrá adoptar medidas provisionales o cautelares como: retención y devolución de especies, retención de instrumentos, armas y medios de transporte, el cierre temporal de los negocios y la suspensión de actividades o trabajos hasta tanto se adopte una decisión definitiva sobre el asunto:”

El Estudio de Impacto Ambiental

En virtud del artículo 105 del Decreto Ejecutivo 43 de 2004, “Las autoridades de la Autoridad Nacional de Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente), debidamente identificadas y acatadas, incurrirá en desacato, omisión que será sancionada con multa de 25 a 100 balboas...”

La presente acta se firma, a los 06 días del mes de Marzo del año 2025.

<i>Carlos Barrios 4-716-1836</i> Nombre y Cédula	<i>Luzbel Gracie / Miguel O. Gracias</i> Nombre y Firma del funcionario
 Firma	<i>SETA, Regional Chiriquí</i> Agencia y/o Sección

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR N°. 025-2025

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	DORMITORIOS
PROMOTOR:	CARLOS A. BARUCO E. C.I.P 4-716-1836
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE DAVIR, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	06 DE MARZO DE 2025
FECHA DEL INFORME:	17 DE MARZO DE 2025
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<p>POR EL PROMOTOR:</p> <p>-Ing. Katherina Correa – Consultora -Carlos Barruco - promotor</p> <p>POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lcdo. Miguel Ángel García - Evaluador de EsIA. • Lcdo. Alains Rojas - Evaluador de EsIA.

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Según el EsIA, el proyecto denominado “DORMITORIOS” que se desea construir en Barrio El Cabrero, corregimiento y distrito de David, provincia de Chiriquí, consiste en la construcción de una edificación de dos plantas, donde se establecerán un total de 16 dormitorios.

La planta baja del edificio contará con un área cerrada de construcción de 164.82 m², donde se establecerán 7 dormitorios, duchas y sanitarios para damas, duchas y sanitarios para caballeros, y un sanitario para personas con discapacidad motora, un cuarto eléctrico, dos cuartos de bomba, un área común para sala y cocina, y dos escaleras en el área interna del edificio para acceso a la planta alta. En tanto, la planta alta contará con un área cerrada de construcción de 164.82 m², la cual contará con 9 dormitorios, duchas y sanitarios para damas, duchas y sanitarios para caballeros, y un área común de cocina.

Adicionalmente, el proyecto contará con un área abierta de unos 206.40 m², la cual contempla el establecimiento de aceras alrededor del edificio, y un área de estacionamientos con capacidad para 8 vehículos, incluyendo uno para personas con discapacidad.

La superficie de construcción del proyecto (huella del edificio en toda su planta baja) será de 371.22 m², mientras que la superficie total, considerando el área abierta y cerrada del edificio a construir distribuidos en sus dos plantas, será de 536.04 m²; que se realizará en la parte posterior de la Finca o Inmueble con Folio Real 476742 (F), Código de Ubicación 4501, la cual cuenta con una superficie de 991.55 m², y es propiedad de Samuel Baruco, quien brinda autorización al Sr. CARLOS A. BARUCO E.(promotor), para el desarrollo del proyecto.

Otro punto importante a destacar en este apartado es que, dentro de esta propiedad, se encuentra un techo sobre dos contenedores que se mantenían desde hace varios años como depósito del promotor, quedando este techo como una pequeña galera abierta que no sobrepasa los noventa metros cuadrados, localizados en la parte frontal de la finca. Los dos contenedores y el techo existente, no se incluye dentro de las estructuras contempladas de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, ya que dicha actividad no está listada en el DE N° 2 de 27 de marzo de 2024; aunque cabe destacar que dichas estructuras sí se utilizarán para el almacenamiento y/o resguardo de los equipos y materiales a utilizar en la construcción del proyecto DORMITORIOS, proyecto que se construirá en la parte posterior de la propiedad.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 06 de marzo de 2025, se dio inicio a las 10:00 a.m., con la participación del Promotor y consultora; y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. Se inicia la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto, ubicado en el corregimiento de David, distrito de David, Chiriquí, donde se describe la propuesta para el desarrollo del proyecto. El área del proyecto mantiene el suelo desnudo sin vegetación; colinda con lotes sin usos, actualmente mantiene su vegetación; se han iniciado los trabajos de construcción, la topografía del terreno es plana.

La inspección culminó a las 10:20 a.m.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- El proyecto, se ubica en el corregimiento de David, David, Chiriquí, colinda con lotes sin usos, que mantienen su vegetación; está próximo a residencial, locales comerciales y a la Universidad Autónoma de Chiriquí.
- Dentro del lote y a un lado de la construcción para los dormitorios, existe una estructura tipo galera, abierta, con dos contenedores; según lo indicado en campo, la misma no forma parte del Estudio de Impacto Ambiental, objeto de evaluación.
- El acceso al lote es a través de un camino conformado con material selecto.
- La topografía del terreno es plana.
- El área propuesta para el desarrollo del proyecto, mantiene el suelo desnudo, sin cobertura vegetal.
- Dentro del área propuesta para el desarrollo del proyecto no se observa fuente de agua superficial.
- Al momento de la inspección no se observó especies de fauna silvestre.
- Dentro del polígono se observó: algunos materiales y herramientas de construcción.
- Se observó el inicio y construcción del proyecto, con actividades como:
 - i. Movimiento de la capa vegetal.
 - ii. Apertura de las fundaciones.
 - iii. Colocación de los cimientos y las bases de las columnas.
 - iv. Se estima que el proyecto tiene entre el 0.5 y 2 % de avance.
- Se observó el inicio de actividades sin la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1.	340925	932304
2.	340921	932309

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.



Foto 1. Vista parcial del lote, topografía, inicio de trabajos y características actuales.



Foto 2. Vista del área de construcción.

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



Figura N°1. Ubicación del proyecto con intención a desarrollar, coordenadas tomadas al momento de la inspección (iconos rojos). Fuente; Google Earth.

VIII. CONCLUSIONES

- La mayor cantidad de puntos mostrados por el promotor al momento de la inspección, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.